

Cádiz, 26 de septiembre de 2008

**LA PRESCRIPCIÓN POR PRINCIPIO ACTIVO ALCANZA AL 77,6% DE LAS
RECETAS QUE SE DISPENSAN EN LA PROVINCIA**

**Este modelo, impulsado desde el año 2001, está recomendado por la
Organización Mundial de la Salud**

La prescripción por principio activo se situó, según los últimos datos disponibles del pasado julio, en el 77,6% del total de recetas prescritas en el sistema sanitario público andaluz en la provincia. En este tipo de prescripción, el facultativo indica en la receta los datos del medicamento sin especificar ninguna marca comercial y es la forma de prescribir recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos internacionales de la Salud.

La prescripción por principio activo favorece la mejor utilización de los medicamentos, ya que el médico y el paciente pueden identificar fácilmente el fármaco, puesto que se trata de un solo nombre frente a la gran variedad de marcas que existen en el mercado. A los profesionales sanitarios también les facilita las búsquedas bibliográficas y el intercambio de información científica, puesto que la denominación por principio activo es universal, y es la que se estudia en las facultades y escuelas de medicina de todo el mundo.

Los resultados alcanzados en Andalucía con este tipo de prescripción no hubieran sido posibles sin la implicación de los médicos de la sanidad pública andaluza. Aunque la mayor parte de la prescripción por principio activo se realiza por los médicos de atención primaria, son cada vez más los facultativos de asistencia especializada que van adoptando esta forma de prescripción.

En concreto, de enero a julio de este año la prescripción por principio activo se situó en el Distrito Sanitario Sierra de Cádiz en el 86,55%, un 83,84% en el caso de Bahía de Cádiz-La Janda, en Jerez-Costa Noroeste un 77,37% y un 69,42% en el Campo de Gibraltar.